

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

GRECHIALIZ MENDEZ DE HOYO
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0089

V.

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

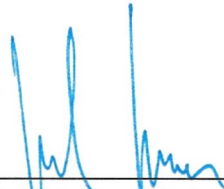
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO; LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

ORDEN

Referente a la *Moción Solicitando Término para Presentar Informe de Conferencia con Antelación al Juicio y la Moción Informativa Sobre Conflicto en Calendario* radicada por la parte Querellada el 12 de junio de 2023, se declaran HA LUGAR y se reseñala la Vista Administrativa para el **viernes, 29 de septiembre de 2023 a la 1:00 pm**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico. El día de la Vista las partes llegarán a la Secretaría ubicada en el piso uno del mismo edificio y de ahí serán escoltadas al Salón de Vistas.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.


Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

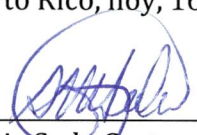
Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 16 de junio de 2023. Certifico, además, que hoy, 16 de junio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2021-0089 y he enviado copia de esta a: felix@cszlawpr.com, juan.mendez@lumapr.com, gvilanova@diazvaz.law. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Colón Serrano Zambrana, LLC
Lcdo. Félix Colón Serrano
PO Box 360610
San Juan, PR 00936-0610

Autoridad De Energía Eléctrica
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de junio de 2023.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaría